

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7214

VALPARAISO, 23 DIC 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 6539/18.11.2014 el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para contratar un (01) profesional asimilado a grado 11°, para desempeñarse en el Departamento de Infraestructura, Subdirección Informática de la Dirección Nacional;

Que, no hubo postulantes que superaran las tres etapas correspondientes al proceso, esto es evaluación curricular, evaluación psicolaboral y entrevista de apreciación global, no existiendo por tanto postulantes idóneos para el cargo; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

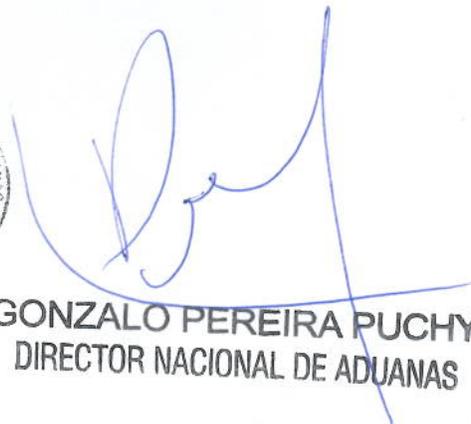
DECLÁRASE desierto el proceso de selección destinado a proveer un (01) profesional asimilado a grado 11° E.S.F., con desempeño en la Subdirección Informática de la Dirección Nacional, por falta de postulantes idóneos.-

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.


JDE/SCT/MCV
Correlativo:

72628




GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS